



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
124
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
14-05-2012
ROL S.I.I
139-11

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2632 de fecha 13-11-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1793 de fecha 15-07-2008
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 33-2012 de fecha 12-03-2012
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 04-04-2012
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **393,00 m²**
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **SALUD**
ubicado en calle/avenida/camino **TUCAPEL** N° **361**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	R.U.T. 96.733.160-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GUSTAVO CONSTENLA NAVARRETE	R.U.T. 8.150.279-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CAROLINA ARAYA G. Y ALVARO BERRIOS S.M.	R.U.T. 8.488.370-0/11.570.259-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO 62 CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN VIGUERAS FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A LICITAR	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	SALUD		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	EQUIPAMIENTO	SALUD	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	366 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	393,00	-----		393,00
TOTAL	393,00	-----		393,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	2,4	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	13,82	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	INFERIOR A 4 UNID.		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO PROPONE	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO													
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO													

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	14,52	SALUD	A3	14,52	2.131.943
PISO 2	1	15,98	SALUD	A3	15,98	2.346.311
PISO 3	1	181,25	SALUD	A3	181,25	26.612.575
PISO 4	1	181,25	SALUD	A3	181,25	26.612.575
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		393	57.703.404
PRESUPUESTO						57.703.404
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		865.551
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		865.551
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	259.665
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						605.886
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4328981	FECHA:	14-05-2012	VALOR	43.481
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de.	881,99	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
8	Rebaje de solera deberá ser ejecutado conforme a Normas "Serviu".		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES